RESOLUCIÓN N° 1378 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" - ID N° 416.388, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 30/2022 *"Adquisición de Artículos Eléctricos"* - ID N° 416.388, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 49.704; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1341/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 12 de setiembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 30/2022 *"Adquisición de Artículos Eléctricos"* de la siguiente manera: a la firma CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 18, 22, 28 y 29, por la suma total de Gs. 35.553.180; a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., los ítems N° 2 y 19, por la suma total de Gs. 3.190.500; a la firma JUAN RODRIGUEZ, los ítems N° 9, 14, 15, 16, 17, 21, 24 y 27, por la suma total de Gs. 48.050.000; y a la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, los ítems N° 11, 12, 20, 23, 25 y 26, por la suma total de Gs. 9.769.300.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2022 *"Adquisición de Artículos Eléctricos"* - ID N° 416.388.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1365, del 9 de septiembre de 2022, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

RESOLUCIÓN N° 1378 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID N° 416.388, conforme al siguiente detalle:

- **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, con RUC N° 80085938-3, los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 18, 22, 28 y 29, por la suma total de Gs. 35.553.180 (guaraníes treinta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta).

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, los ítems N° 2 y 19, por la suma total de Gs. 3.190.500 (guaraníes tres millones ciento noventa mil quinientos).

- **JUAN RODRIGUEZ**, con RUC N° 2.514.872-9, los ítems N° 9, 14, 15, 16, 17, 21, 24 y 27, por la suma total de Gs. 48.050.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones cincuenta mil).

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, con RUC N° 3.543.901-7, los ítems N° 11, 12, 20, 23, 25 y 26, por la suma total de Gs. 9.769.300 (guaraníes nueve millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el Ejercicio Fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)